

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 14 de setiembre de 1989.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 señor Ernesto Horacio Bruzoni, solicita licencia sin goce de sueldo en los términos del art. 11 del R.L.J.N. (acordada 34/77), en razón de haber sido designado interinamente como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Criminal y Correccional Federal de Morón, y por el término que dure dicho interinato

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Ernesto Horacio Bruzoni, auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, licencia sin goce de haberes a partir del 1° de setiembre y mientras dure su designación (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION